

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 6
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF-FR-021
			Fecha: 6/02/2025
			Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 25-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 26-ene-2026; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 25-dic-2026
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Lady Yurani Parra Pinto
 Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 39.585.013 de Girardot
 Con correo Electrónico de contacto: lparra421@gmail.com dirección de domicilio Cra. 119 No. 77-21 Bloque 2 Apto 403 y No. Telefónico de Contacto 3017832944

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:
Prestar los servicios profesionales para brindar atención de canales, orientación y acompañamiento psicoeducativo y de contención emocional (PAP y EA) a los ciudadanos víctimas de violencia basada en género en el deporte, así como la consolidación de datos y reporte de información de la ejecución de la estrategia adoptada en la entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato / convenio corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$68.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

6.2. Forma de Pago:

El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

- Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables calculado con base o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el(la) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del acta de inicio.
- Diez (10) pagos mensuales por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa presentación del informe y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrán todas las actividades desarrolladas por el(la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
- Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados, calculado con base o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.200.000 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el(la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 28,79% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

\$ 6.200.000,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-abr-2026 al 30-abr-2026
 asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Lady Yurani Parra Pinto o Endosado a N/A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 004370788277 del Banco DAVIENDA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	45726	C-4399-1604-10-53105B-4399056-02	A-02-02-02-008-003-09	10	1.033.333,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	45726	C-4399-1604-10-53105B-4399056-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	45726	C-4399-1604-10-53105B-4399056-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	45726	C-4399-1604-10-53105B-4399056-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.200.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					19.633.333,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogota D.C. a los 4 día (s) del mes de Mayo del año 2026

Nombre Supervisor: MAYRÁ ALEJANDRA PISCIOTTI RIOS
 G.I.T. o área: GIT - SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO
 Periodo designación: 26/1/2026 hasta 25/12/2026

Nombre Supervisor (E): 0
 G.I.T. o área: 0
 Periodo designación: hasta